ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 12860

Usuario Dilig.: SDDM_MARISTIZAB
Fecha de Impresión 23-04-2019
Estado 111000000

GM
1015

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD						
Código:	113	Unidad Ej.:	02	Fecha de Diligenciamiento	ABRIL 23 de 2019	Consec.Ent	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	JASEN CONSULTORES S.A.S					Régimen	
Dirección:	CRA 69 F NO 8 31				Teléfono y Fax	2900754	
C.C o NIT:	830087225	Banco/Sucursa	BANCOLOMBIA S A		Cuenta No/Clase	21119176724	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	No.:	2018363	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor			

Detalle

PERIOD A CANCELAR 19/02/2019 AL 18/03/2019 ADICIÓN Y PRÓRROGA NO.2 ALCONTRATO 2018-363 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Tipo de Orden de Pago: RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiacion

Rubro	Fuente Detalle		Valor
3-3-1-15-02-18-1032-143	01	120	$34,608,508.00

Fuente
01 Recursos del Distrito

Detalle
120 Derechos De Tránsito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
2612	3.3.1.15.02.18.1032.143	2264	143 - Gestión y control de tránsito y transporte	$34,608,508.00

VR BRUTO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS	$34,608,508.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-79	$34,608,508.00
RETEFUENTE HONORARIOS 2%	2	$53,100,555.00	2-4-36-03	$1,062,011.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$53,100,555.00	2-4-36-27	$366,394.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$53,100,555.00	2-4-36-90-002	$265,503.00
RETEIVA 15%	15	$10,089,105.00	2-4-36-25	$1,513,366.00
ESTAMPILLA UNIV. PEDAGOGICA	.5	$53,100,555.00	2-4-36-90-009	$265,503.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2	$53,100,555.00	2-4-36-90-003	$1,062,011.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO J	1.1	$53,100,555.00	2-4-36-90-001	$584,106.00

TOTAL DESCUENTOS		$5,118,894.00
VALOR NETO a Girar	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS	$29,489,614.00
		Código Contable
		2-4-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
	Nombre
	Cédula / Firma

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

COMPROBANTE DE DIARIO

CAUSACION OP Y RA

Código: PA03-PR01-F03 | Versión: 1.0

Centro Contable : DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE (02)
Fecha : 17/04/2019
Sistema : OPGET
Número Comprobante :

113 SECRETARIA DE MOVILIDAD

Id: 271393

Cta	Sub Cta	Auxiliar Auxiliar IA	Descripción	Id. Transacción	Auxiliar	Sub-Cuenta Debe	Sub-Cuenta Haber	Cuenta Debe	Cuenta Haber
2401			ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS					0.00	58 070 767.00
	01		Bienes y servicios			0.00	58 070 767.00		
		001	Bienes y servicios		(58 070 767.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(58 070 767.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: FRA 777 PER: 19 FEB- 18 MZ 2019 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(58 070 767.00)				
2436			RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DISTRITALES					0.00	5 118 894.00
	03		Honorarios			0.00	1 062 011.00		
		001	HONORARIOS - SDM		(1 062 011.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(1 062 011.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 53.100.555 TAR 2% FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(1 062 011.00)				
	25		Impuesto a las ventas retenido por consignar			0.00	1 513 366.00		
		001	IMP A VENTAS RETENIDO - SDM		(1 513 366.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(1 513 366.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 10.089.105 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(1 513 366.00)				
	27		RETENCION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			0.00	366 394.00		
		002	Ica tarifa 6.9		(366 394.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(366 394.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 53.100.555 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(366 394.00)				
	90		Otras retenciones			0.00	2 177 123.00		
		001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%		(584 106.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(584 106.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 53.100.555 TAR 1.1 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(584 106.00)				
		002	Est Procultura 0.5%		(265 503.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(265 503.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 53.100.555 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(265 503.00)				
		003	Est Pro persona mayor		(1 062 011.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(1 062 011.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE $ 53.100.555 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(1 062 011.00)				
		013	Est Universidad Pedagogica Nacional		(265 503.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(265 503.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 CONCEPTO: BASE: 53.100.555 FECHA DCTO: 17/04/2019	271393	(265 503.00)				
5111			GENERALES					63 189 661.00	0.00
	79		HONORARIOS			63 189 661.00	0.00		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

COMPROBANTE DE DIARIO

CAUSACION OP Y RA

Código: PA03-PR01-F03 | Versión: 1.0

113 SECRETARIA DE MOVILIDAD

Centro Contable : DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE (02)
Fecha : 17/04/2019
Sistema : OPGET
Número Comprobante :

Id: 271393

	79		HONORARIOS					
		001	Honorarios	63 189 661.00				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)	63 189 661.00				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: CTO 2018-363 N DCTO: 4616 271393 CONCEPTO: FRA 777 PER: 19 FEB- 18 MZ 2019 FECHA DCTO: 17/04/2019	63 189 661.00				
						Sumas iguales:	63 189 661.00	63 189 661.00

Comprobante de diario : Mocimientos correspondientes a causacion de ordenes de pago y RA

ELABORO: AOCHOA

REVISO:

Comprobante de diario no aprobado

P/: 240

271393

0-2

4016

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	Mario Gabriel Carbonell Gutierrez- SDM	No. de Celular.	Fecha	
8	4	2019	Cargo:	Supervisor contrato de interventoría 2018-363	3002037590	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8-31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: si

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

Regimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoria

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 15

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalias y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

FORMA DE PAGO. – 1) PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo al porcentaje de obra ejecutado, con respecto al porcentaje programado de obra para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoría. Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoría se realizará una retención del cinco por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla las siguientes condiciones: Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: i) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, ii) informe final de la interventoría. Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de Interventoría. En todos los casos, la Secretaría Distdital de Movilidad efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con le dispuesto en la legislación vigente sobre tal materia, en todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la Entidad. En caso de suspensión del contrato de obra, las partes acordarán la suspensión de la interventoría. Igual circunstancia ocenecerá por la terminación antes del cumplimiento del plazo de ejecución, del contrato de obra. Indopendiente de la causa y forma de terminación. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada del contrato de interventoría, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de las actividades contratadas y al porcentajo de avance aprobado y formalizado.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	19	02	2019		18	03	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL

DIAS TRABAJADOS: 0

VALOR DEL PAGO: $ 0

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad		
Pensión 16%	$ 0	Entidad		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		
ARL*	$ 0	0,522% Entidad		
AFC* o PV	$ 0	Entidad		
		No. Cuenta AFC o PV		

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 63.189.661 SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 12 Número de pago actual: 10

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 433.207.600	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2612	fecha	2018/12/18
2 Adición	$ 359.305.625	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	2613	fecha	2018/12/18
3. Valor cancelado	$ 634.539.072		No. Registro Presupuestal	2264	fecha	2018/12/18
4. Valor a cancelar	$ 63.189.661	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	2265	fecha	2018/12/18
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 94.784.492		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, Indicar: Código SWIFT
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	21119176724	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

10 ABR 2019

Firma del Contratista

NATHALIE CASTILLO CURIEUX

C.C. / NIT 52.476.960

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIERREZ
Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT 7.220.778

Direccion Asuntos Legales
10 ABR 2019
Recibido

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1,0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AAAA
8	4	2019

Supervisor				RADICACIÓN	
Nombre:	Mario Gabriel Carbonell Gutierrez- SDM	No Celular		Fecha	
Cargo:	Supervisor contrato de Interventoría 2018-363	3002037590		Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8-31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: si

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoria

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses: 12 Dias: 15

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal			Código cuenta presupuestal	
2612	fecha	2018/12/18	3-3-1-15-02-18-1032-143	
2613	fecha	2018/12/18	3-3-1-15-02-18-1032-143	
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			

No. Registro presupuesta			Valor a afectar por registro	
2264	fecha	2018/12/18	$ 34.608.508,00	
2265	fecha	2018/12/18	$ 28.581.153,00	
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			

TOTAL $ 63.189.661,00

Firma supervisor

C.C. / NIT

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	3002037590
8	4	2019	Cargo: Supervisor Contrato de interventoría	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
JASEN CONSULTORES S.A.S.	830.087.225-5

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 2018363

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRTATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	19	02	2019		18	03	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Interventoría técnica y administrativa	Revisión de diseños presentados. Revisión de requerimientos del Contratista para ejecutar intervenciones en el Distrito Capital. Visita e intervenciones ejecutadas antes, durante y despúes de la obra. Revisión del cumplimiento de responsabilidades del Contratista	Informe de interventoría No. 11
Interventoría Financiera	Control financiero de los Contratos. Revisión de documentos necesarios para el trámite de cuentas en la SDM.	Informe de interventoría No. 11
Interventoría Jurídica	Revisión de documentos contractuales Acompañamineto al trámite de adición y prórroga del contrato de obra	Informe de interventoría No. 11

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **NO**

Firma del Contratista		
NATHALIE CASTILLO CURIEUX		MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ
C.C. / NIT	C.C. / NIT 52.476.960	C.C. / NIT 7.228.778

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ANEXO 1 ACTA DE PAGO No. 10 CONTRATO 363-2018 19 DE FEBRERO - 18 DE MARZO 2019	

Fecha del Acta	19 de marzo de 2019
Contrato	2018 - 363
Contratista	JASEN CONSULTORES SAS.
Valor Acta	SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
Periodo Certificado	19 DE FEBRERO - 18 DE MARZO 2019
Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato cuyo objeto es "suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales en la ciudad de Bogotá D.C".

OBJETO:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y nueve (19) dias del mes de marzo del año 2019, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, la ingeniera. NATHALIE CASTILLO CURIEUX, identificada con cédula de ciudadanía N° 52,476,960, de Bogotá, en representación de la Interventoría, JASEN CONSULTORES SAS., y el Ing. MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7,228,778, en representación de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, con el propósito de elaborar el acta de corte parcial de las actividades realizadas por la Interventoría en periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 18 de marzo del 2019, con el fin de certificar el cumplimiento de las obligaciones, adquiridas mediante el Contrato 363-2018 y autorizar el pago de la cuenta respectiva en el periodo de corte.

CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO:

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	Revisión de diseños presentados. Revisión de requerimientos de la Entidad para ejecutar intervenciones en el Distrito. Visitas a intervenciones antes, durante y despues de cada obra. Revisión del cumplimiento de las actividades del Contratista.
INTERVENTORÍA FINANCIERA	Control de ejecución del Contrato de obra y Consultoría. Control financiero de los Contratos (Interventoría, Consultoría y Obra). Revisión de documentos y trámites para presentar las cuentas.
INTERVENTORÍA JURÍDICA	Revisión del cumplimiento de los documentos contractuales.

Luego de verificar el cumplimiento de las obligaciones para el período, el Contratista y la Supervisión certifican que éstos se encuentran de acuerdo con lo establecido en el contrato y se reciben a entera satisfacción, para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diez y nuece (19) dias del mes de marzo de 2019

Nathalie Castillo C

Firma del Contratista
NATHALIE CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL JASEN CONSULTORES SAS.
C.C. 52.476.960

Firma del Supervisor SDM
MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
C.C. 7.228.778

INFORME EJECUTIVO Y AVANCE

En el undécimo mes de ejecución del contrato se ha trabajado en el seguimiento financiero al contrato de obra, conforme avanza la aprobación de diseños y la ejecución de ID's de la adición en diversos puntos del Distrito Capital, según el objeto del contrato de obra 2017-1833 que es, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Teniendo en cuenta que la adición incluyó un aumento en dinero al contrato, el valor inicial de 4.558.441.199 COP incluyendo los 2 componentes aumentó 1.627.646.525 COP para un total de 6.186.087.724 COP, debido a este cambio en los fondos del contrato, esta Interventoría definió variar el porcentaje de avance del total del contrato de un 100% inicial a un 135.71% incluyendo el valor de la adición, es importante tener esta variación en cuenta para el posterior análisis del avance financiero y de ejecución del contrato.

Para el componente de Consultoría, en la adición se destinó un rubro de 31.383.275 COP, para la ejecución de 9 diseños requeridos y el tiempo de ejecución establecido fue de 3.5 meses, con fecha de terminación al 02 de abril del 2019, teniendo en cuenta que la totalidad de los diseños ya fue entregada, esta Interventoría aprobó el pago de 15.691.637 COP, correspondiente al 50% de avance para el componente.

Nota: La variación de porcentajes con respecto a la adición se presentar para cuantificar el valor total del contrato, para los componentes individuales, el porcentaje de avance se presenta con respecto al valor de la adición y el porcentaje a cumplir es de 100%.

Para el avance del componente de obra, esta Interventoría realizó el acompañamiento en campo, verificando las cantidades ejecutadas en cada intervención y realizando posteriormente un seguimiento financiero a las cantidades acumuladas en el mes. El Contratista presentó una cuenta por un valor de 765.020.315 COP correspondiente al 47.93% del valor de la adición en obra. Con la anterior cuenta presentada para la adición, de 280.144.063 COP, hasta la fecha de corte al 18 de marzo del 2019, con respecto al valor de la adición en obra, el Contratista presenta un avance de ejecución de 65.48%. Para el caso de avance del componente con respecto al valor total en obra incluyendo contrato inicial y adición esta Interventoría señala que teniendo en cuenta el valor del componente

de obra después del modificatorio No.1 del contrato 2017-1833 de 4.202.245.700 COP más el valor destinado al componente en la adición de 1.596.263.250 COP, se tiene un total de 5.798.508.950 COP equivalente al 100% del componente de obra, con respecto a esos valores y porcentajes, el Contratista ha ejecutado 5.268.108.715 COP que corresponden al 90.85% del contrato de obra ejecutado.

Con respecto al valor total del contrato y teniendo en cuenta la variación del porcentaje de ejecución del contrato que asciende a 135.71% como se mencionó anteriormente, esta Interventoría reporta la ejecución acumulada de 5.639.995.851 COP, correspondiente al 123.73% del total del contrato, incluyendo consultoría y obra del contrato inicial y de la adición del contrato, a medio mes de finalización del Contrato, se debe ejecutar el 11.98% restante, equivalente a 546.091.873 COP por ejecutar.

Para la Interventoría del contrato, se destina un pago mensual de 63.189.661 COP, según lo establecido en el documento de adición y prórroga No.2 del contrato de Interventoría 2018-363 con respecto al valor mensual de la Interventoría. El valor inicial del contrato fue de 433.207.600 COP, en la adición y prórroga No.1 se adicionó un rubro de 74.952.150 COP y en la adición y prórroga No.2 se adicionó un valor de 284.353.475 COP, para un valor total del contrato de 792.513.225 COP, de los cuales se ha facturado 697.728.733 COP, correspondiente al 88.04% de ejecución del contrato, incluyendo el presente mes de ejecución.

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ
C.C. 7.228.778 de Bogotá
Supervisor contrato de interventoría.

NATHALIE CASTILLO CURIEUX
C.C. N° 52.476.960 de Bogotá
Contratista interventoría.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762013518735

(415)7707212489984(8020) 001876201351873 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social
JASEN CONSULTORES S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres CASTILLO CURIEUX NATHALIE
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 52476960 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JASEN CONSULTORES S A S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 1 9 - 0 3 - 1 8 / 0 9 : 3 8 : 2 0

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762013518735

(415)7707212489984(8020) 001876201351873 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento	JASEN CONSULTORES S A S CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
	PAPEL	1		773	1000	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

JASEN CONSULTORES S.A.S

Nit. 830.087.225-5
IVA Régimen Común
Actividad Económica 7110
ICA Actividad 71101 - Tarifa 6,9 x 1000
No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

0777

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	**FECHA**	9-abr-19	**VENCE**	9-may-19
DIRECCION	AC 13 N° 37 - 35	**NIT**	899.999.061-9		
CIUDAD	BOGOTA	**TELEFONO**	3649400		

DESCRIPCIÓN	TOTAL
PAGO MENSUAL POR AVANCE N° 10 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 363 DE 2018, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2019, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", SEGUN CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.	$ 53,100,555.00
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24	
SUBTOTAL	$ 53,100,555.00
IVA 19%	$ 10,089,106.00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 63,189,661.00

SON: SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.CTE.

Nathalie Castillo C.

NATHALIE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal
C.C. 52.476.960 de Bogotá

Autorizacion habilitacion facturación formulario DIAN N° 18762013518735 de 2019/03/18 del 773 al 1000

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad JASEN CONSULTORES S.A.S., Identificada con NIT. N° 830.087.225-5, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de pensiones, Riegos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, la empresa se encuentra a paz y salvo y ha realizado los respectivos pagos, según lo establecido en el contrato 363-2018 celebrado entre la secretaria distrital de movilidad y Jasen consultores S.A.S.

Respecto a los pagos correspondientes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la empresa se encuentra exonerada de acuerdo a lo señalado taxativamente en el artículo 8. "Exoneración de aportes parafiscales" del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

De la misma manera, a partir del 1 de enero de 2014, la sociedad se encuentra exonerada de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, acorde con el literal 3 del artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

Así mismo, respecto a los pagos laborales del personal vinculado, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional y salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de abril de 2019.

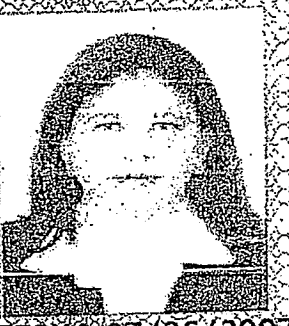
MARIA GLADYS RINCON HURTADO
TP. 126815-T
Revisora Fiscal de JASEN CONSULTORES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
CRA. 69 F No 8-31
TELEFAX 2608684. - 2900754
BOGOTÁ D.C.
www.jasenconsultores.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126815-T



MARIA GLADYS
RINCON HURTADO
C.C. 46674785
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136938

FIRMA DEL TITULAR H8430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.476.960

CASTILLO CURIEUX

APELLIDOS

NATHALIE

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1978

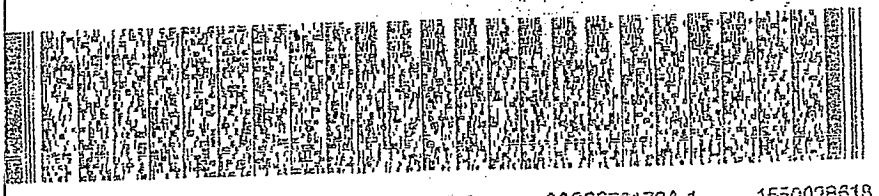
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00130594-F-0052476960 20061122 0006672173A 1 1550028618

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JASEN CONSULTORES S.A.S
N.I.T. : 830087225-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza
del Pilar

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 01091636 DEL 29 DE MAYO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 4,763,969,433
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jasenltda@cable.net.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jasenltda@cable.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000557 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00779070 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JASEN LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01695151 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: JASEN LIMITADA POR EL DE: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 03 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01695151 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001703	2008/04/19	NOTARIA 53	2008/06/27	01224524
0001703	2008/04/19	NOTARIA 53	2008/06/27	01224525
7218	2009/10/27	NOTARIA 53	2009/11/05	01338801
8179	2010/12/15	NOTARIA 53	2010/12/16	01436946
03	2012/12/20	JUNTA DE SOCIOS	2012/12/28	01695151

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES, PROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS Y PERITAZGOS QUE SE RELACIONEN CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN GENERAL. LA PROMOCIÓN Y GERENCIA DE TODO TIPO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, URBANIZACIONES Y OBRAS CIVILES, ASÍ COMO DESARROLLOS COMERCIALES E INSTITUCIONALES. EL DESARROLLO Y EXPORTACIÓN DE TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, YA SEA POR CUENTA PROPIA, YA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA COMPRA Y VENTA, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DESTINADOS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS. EL EJERCICIO DEL MANDATO EN SU MÁS AMPLIA CONCEPCIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL, OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR INDIVIDUAL DE PASAJEROS, Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR O TOMAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO. DAR EN GARANTÍA HIPOTECARIA SUS PROPIOS BIENES Y CONSTITUIR PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, RECIBIR EN GARANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE HIPOTECA, PRENDAS, Y CAUCIONES SOBRE PROPIEDAD DE TERCEROS. TRANSIGIR Y COMPROMETER ACERCA DE SUS DERECHOS Y ACCIONES. ENAJENAR POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN SUS PROPIOS BIENES. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO O DE CUALESQUIER OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. CONSTITUIR O FUSIONARSE CON TODA CLASE DE SOCIEDADES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ACEPTAR LA GESTIÓN DE DERECHOS QUE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HAGAN A SU FAVOR. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02370621 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CASTILLO CURIEUX NATHALIE C.C. 000000052476960

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE C.C. 000000079602923

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES ASIGNADAS AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01704547 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL

RINCON HURTADO MARIA GLADYS C.C. 000000046674785

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.